AUTORIZA TRATO DIRECTO DEL ARTÍCULO 8 LETRA G) DE LA LEY 19.886, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 N° 8 DEL DECRETO SUPREMO N° 250 DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEL INMUEBLE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188/
REGIÓN DEL BIOBÍO

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2019.-

VISTOS:

- El DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La Ley 21.125, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019.
- La Resolución Exenta N° 2282 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2019.
- La Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue.
- La Resolución Exenta N° 121830/145/2019 de 14 de mayo de 2019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que dispone el nombramiento de la Directora Regional SERNAMEG Biobío en el marco del llamado a Concurso de Alta Dirección Pública para proveer dicho cargo.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por

objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, la Dirección Regional SERNAMEG Biobío requiere llevar a cabo el servicio de mantención y mejoramiento del circuito eléctrico del inmueble institucional atendiendo a los requerimientos técnicos de la instalación de la nueva telefonía IP programada para todas las Direcciones Regionales SERNAMEG del país, además de reparaciones eléctricas e iluminación en sus distintas oficinas.

3. Que, de acuerdo a certificación emitida por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional SERNAMEG, la cual consta en Memorándum N° 7-A/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, existe disponibilidad presupuestaria para los efectos de llevar a cabo esta contratación hasta por la suma de **$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos)** y no existe proveedor que preste el servicio que se requiere contratar en el catálogo de proveedores del Estado en Convenio Marco.

4. Que, el **artículo 8 letra g)** de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, dispone que "***Artículo 8.-*** *Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: (...) g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.*"

5. Que, por su parte el **artículo 10 N° 8** del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, dispone que "***Artículo 10.-*** *Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: (...) 8. Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma*".

6. Que, conforme a los términos de referencia elaborados para la contratación del servicio referido en el N° 2 precedente, se recibieron a través de la Oficina de Partes de esta Dirección Regional SERNAMEG las cotizaciones de tres proveedores de acuerdo a los siguientes valores:

PROVEEDOR	RUT	N° COTIZACION Y FECHA	MONTO	OBS.: con o sin iva, etc.
IRED CHILE SPA		1019, de 07/09/2019	$503.132.-	Valor ofertado incluye impuestos.
WASHINGTON OLVARES ZAPATA EIRL.		810, de 23/09/2019	$464.100.-	Valor ofertado incluye impuestos.
FRIOAIR LTDA.		320, de 23/09/2019	$444.444.-	Valor ofertado incluye impuestos.

7. Que, existiendo disponibilidad presupuestaria, tratándose de un servicio cuyo costo es inferior a 10 UTM y teniendo en consideración las cotizaciones recibidas, se estima que el proveedor que se adecúa al presupuesto existente y a los requerimientos, especificaciones y calidad necesarios es el proveedor **WASHINGTON OLVARES ZAPATA EIRL., RUT 76.709.052-8,** todo ello según los

términos de referencia elaborados para estos efectos y de conformidad al procedimiento de contratación o trato directo autorizado en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE el trato o contratación directa con el proveedor **WASHINGTON OLVARES ZAPATA EIRL., RUT** , por un monto total de **$464.100.- (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos)**, incluyendo impuestos, para efectuar el servicio de mantención y mejoramiento del circuito eléctrico del inmueble institucional de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, todo ello según los términos de referencia elaborados para esta contratación y fundado en la causal prevista en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE el gasto total **$464.100.- (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos)** que se autoriza mediante la presente Resolución Exenta al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del Presupuesto de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío del año 2019.

ARTICULO 3°: TRAMÍTESE la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, archívese la documentación adjunta y páguese en su oportunidad, contra emisión de la factura correspondiente, las cantidades aprobadas en esta Resolución Exenta.

ARTÍCULO 4°: PUBLÍQUESE lo resuelto en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, disponible en la red Internet, a través del sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

LWP/LEG/ACL/ISC/leg
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

MEMORANDUM DAF N° 7-A /2019

DE : **ANDRÉS GORENA LOUVEL**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **LISETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

ANT. : No tiene.

REF. : **SOLICITA AUTORIZACION Y CERTIFICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA INSTALACION CIRCUITO ELECTRICO TELEFONIA IP Y REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS SERNAMEG REGION DEL BIO BIO.**

Concepcion, 27 de Agosto de 2019.-

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente, informo que debido al cambio de telefonía, se hace indispensable contar con un automático exclusivo para aquello, a fin de evitar sobre consumo y recarga del circuito eléctrico que conlleve a cortes de luz reiterados y posibles daños al equipo que mantiene este sistema de telefonía, a la vez se necesita un mejoramiento de iluminación y arreglos menores de algunas dependencias de la Dirección regional.

Revisado el catálogo de proveedores del Estado en Convenio Marco, no existe ninguno que oferte el servicio requerido.

Certifico que existe disponibilidad presupuestaria, para tal efecto, por la suma de **$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).** Los recursos correponden a ejecución de **Programa 01, Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, Mantenimiento y Reparación de edificaciones**, del Presupuesto Año 2019 de la Dirección Regional Sernameg Bío Bío.

Solicito a usted autorización para llevar a cabo el procedimeinto de contratación del servicio conforme a la ley 19.886 sobre compras públicas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADM. Y FINANZAS
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

Acreditación

INSTALACION Y VENTA EQUIPOS ELECTRONICOS WASHINGTON OLIVARES ZAPATA E.I.R.L.

Rut:

Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Montos Transados últimos 12 meses: $0

Comportamiento contractual: 100 % . Empresa sin procesos en los últimos 18 meses.

Ficha

Datos del Proveedor | Acreditación | Documentos Acreditados

En esta sección encontrará toda la información validada y certificada del Proveedor, tanto por antecedentes recibidos desde fuentes oficiales de información, como también por antecedentes proporcionados por el Proveedor.

Contacte al proveedor

EMITIR CERTIFICADO ChileProveedores

Imprimir

Estado de Habilidad

Estado de Inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Normativas Complementarias

Conflicto de Intereses: Sin información vigente

Excepciones: Sin Información

Normativa Art. 10 ley 20.393: No tiene Condena

Normativa prácticas antisindicales: Sin información vigente

Información de la sociedad

Desplegar información (+)

Idoneidad del Proveedor

Recomendaciones

Total: 0 recomendaciones / 0 en los últimos 6 meses

Recomendaciones enviadas por sus clientes

Reclamos

Total: 0 **Reclamos / 0 en los últimos 6 meses**

Reclamos enviados por compradores

Subir Reclamo
Formulario para el ingreso de un Reclamo

Sin reclamos de Compradores

Responsabilidad Social

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una organización o individuo tiene responsabilidad de sus actos hacia la sociedad.

Certificaciones Medioambientales

Los informes se abren en ventanas nuevas. *"Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"*

Atributos de Desarrollo Sustentable
Proveedor no ha Presentado Información

Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADM. Y FINANZAS
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

SERNAMEG
Servicio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

Chile en marcha

MEMORANDUM N° 25 - 2019

DE : **SRA. LISSETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA SERNAMEG REGIÓN DEL BIO BIO

A : **SR. RODRIGO ROJAS FONSECA**
ABOGADO REGIONAL SERNAMEG BIO BIO

REF : **Memo Nº11/2019 DAF Región del Bío Bío**

FECHA : **Concepción,** 28 AGO. 2019

Estimada:

Junto con saludar, y en virtud de Memo Nº11 enviado por DAF de nuestra región, autorizo y solicito efectuar los trámites correspondientes para la realización de los servicios solicitados, en virtud de mantener y mejorar el circuito eléctrico de nuestra Dirección Regional y los cambios de Telefonía que ha adoptado el Nivel Central para todo el país.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL
SERNAMEG REGIÓN DEL BIO BIO

ALL/agl
Distribución:

- ✓ La indicada
- ✓ Archivo Sernameg Bío Bío

[redacted]

[redacted]

IRED CHILE SPA

COTIZACION **1019**

FECHA 07-09-19

IRED CHILE SPA

76.723.036-2
SAN MARTIN 553 PISO 2
GIRO: TELEFOMUNICACIONES
CONCEPCION

SERNAM VIII REGIÓN
OF. DE PARTES
23 SET. 2019
INGRESO Nº 325425

CLIENTE: SERNAMEG
CONTACTO: INGRID SWEARS
FONO: 41-2240222

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PROVEER E INSTALAR PANEL LED	2	$ 48.600	$ 97.200
2	CONVERSION A LED DE EQUIPOS FLUORECENTES	1	$ 38.700	$ 38.700
3	INSTALACION DE CIRCUITO E ENCHUFE PARA RACK DE TELEFONIA IP CON BARRA TIERRA INDEPENDIEN CON PVC CONDUIT DE 20 MM DESDE TABLERO PRINCIPAL CON INTERRUPTOR Y DIFERENCIAL	1	$ 160.000	$ 160.000
4	CAMBIO DE CHAPA ELECTRICA EN PUERTA DE ACCESO	1	$ 56.900	$ 56.900
5	CAMBIO DE CABLE NEUTRO ENTRE MEDIDOR Y TABLERO PRINCIPAL	1	$ 70.000	$ 70.000
			SUB TOTAL	$ 422.800
			IVA 19%	$ 80.332
			TOTAL	$ 503.132

Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADM. Y FINANZAS
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

Instalacion y venta de equipos electronicos washington olivares zapata eirl
Venta Equipos electronicos
Los Naranjos 6647, Lomas Coloradas, San Pedro de la Paz
Fono : +56 9 94791243

SERNAM VIII REGIÓN
OF. DE PARTES
23 SET. 2019
INGRESO Nº 325430

76.709.052-8

COTIZACION
810

Cliente Sernameg
Atención Sra. Ingrid Swart
Referencia Instalacion y Mantencion Electrica

Fecha Emisión
23-sep-19

Ítem	Cant.	Un	Descripción	Valor Unitario	Total Línea
1	2	c/u	Panel led 36 w	$ 30.000	$ 60.000
2	6	c/u	Tubo led 18 W	$ 4.760	$ 28.560
3	25	mt	Cable eva Libre halogeno 2,5 mm rojo	$ 300	$ 7.500
4	25	mt	Cable eva Libre halogeno 2,5 mm blanco	$ 300	$ 7.500
5	25	mt	Cable eva Libre halogeno 2,5 mm verde	$ 300	$ 7.500
6	1	c/u	Tablero sobrepuesto 4 circuitos	$ 9.400	$ 9.400
7	1	c/u	Automatico Legrand 20 A	$ 4.800	$ 4.800
8	1	c/u	Diferencial Legrand 2 x 25 A	$ 18.400	$ 18.400
9	1	mt	Barra tierra 1.5 mt.	$ 6.980	$ 6.980
10	9	c/u	Tubo pvc 20 mm x 3 mt.	$ 650	$ 5.850
11	20	c/u	Abrazadera 20 mm	$ 360	$ 7.200
12	1	mt	Cable THNN 4 mm blanco	$ 800	$ 800
13	50	mt	Cable paralelo	$ 410	$ 20.500
14					
15					$ 184.990
16					
17					
18					
19			**Mano de Obra**		
20					
21	2	c/u	Instalacion de panel led		
22	3	c/u	Conversion de equipos alta eficiencia fluorescente a led		
23	1	c/u	Instalacion de circuito electrico para rack telefonia IP , Puesta a tierra		
24	1	c/u	Revision electrica en enchufes de oficinas		
25	1	c/u	Cambio de Chapa electrica en puerta de acceso		
26	1	c/u	Revison y puesta en marcha de punto de red sala reunion		
27	1	c/u	Cambio de cable neutro desde medidor a tablero general (4 mm)		
28	1	c/u	Revision de monitores camaras		
29					$ 205.010
30					
31					
32				Neto	$ 390.000
33				Iva	$ 74.100
34				Total	$ 464.100
35					

Inicio : Favor anticipar valor de materiales
Forma de Pago: Contado

VALIDES 10 DIAS.

Washington Olivares Zapata
washingtonolivaresz@gmail.com

Frioair limitada
76.540.682-k
Pelantaro 1042
Tome
+56985062186

COTIZACION #	FECHA
320	23/09/2019

CLIENTE

Sra. Ingrid Sweard
Sernameg
Cochrane 560
Concepcion
41-2240222

SERNAM VIII REGIÓN
OF. DE PARTES
23 SET. 2019
INGRESO Nº 325432

DESCRIPCION DEL TRABAJO

Mantencion e Instalacion de equipos de Iluminacion y otros

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
Proveer e instalar panel led 40 w	2	80.000	160.000
Instalacion de circuito independiente para Rack telefonia IP y tierra de servicio	1	150.000	150.000
Revision de enchufes en oficina	4	40.000	160.000
Cambio de chapa electrica en acceso	1	60.000	60.000
Cambio tramo en tablero principal - NEUTRO	1	70.000	70.000
			-
			-
			-
			-
			-
			-
	TOTAL NETO	**$**	**600.000**

Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADM. Y FINANZAS
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

MEMORANDUM DAF N° 7-A /2019

DE : **ANDRÉS GORENA LOUVEL**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **LISETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

ANT. : No tiene.

REF. : **SOLICITA AUTORIZACION Y CERTIFICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA INSTALACION CIRCUITO ELECTRICO TELEFONIA IP Y REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS SERNAMEG REGION DEL BIO BIO.**

Concepcion, 27 de Agosto de 2019.-

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente, informo que debido al cambio de telefonía, se hace indispensable contar con un automático exclusivo para aquello, a fin de evitar sobre consumo y recarga del circuito eléctrico que conlleve a cortes de luz reiterados y posibles daños al equipo que mantiene este sistema de telefonía, a la vez se necesita un mejoramiento de iluminación y arreglos menores de algunas dependencias de la Dirección regional.

Revisado el catálogo de proveedores del Estado en Convenio Marco, no existe ninguno que oferte el servicio requerido.

Certifico que existe disponibilidad presupuestaria, para tal efecto, por la suma de **$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).** Los recursos corresponden a ejecución de **Programa 01, Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, Mantenimiento y Reparación de edificaciones**, del Presupuesto Año 2019 de la Dirección Regional Sernameg Bío Bío.

Solicito a usted autorización para llevar a cabo el procedimeinto de contratación del servicio conforme a la ley 19.886 sobre compras públicas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

TERMINOS DE REFERENCIA	
NOMBRE	**Servicios Eléctricos**
ORIGEN	Dirección Regional SernamEG Biobío.
CONTEXTO	El SernamEG Región del Biobío requiere efectuar mantención y mejoramiento del circuito eléctrico del inmueble de la Dirección regional, debido a instalación de nueva Telefonía IP programada desde el Nivel Central para todas las Direciones Regionales del país, además de reparaciones eléctricas y de iluminación en distintas oficinas.
OBJETIVOS	Debido al cambio de telefonía, se hace indispensable contar con un automático exclusivo para aquello, a fin de evitar sobre consumo y recarga del circuito eléctrico que conlleve a cortes de luz reiterados y posibles daños al equipo que mantiene este sistema de telefonía. Mejoramiento de iluminación y arreglos menores de algunas dependencias de la Dirección regional.
Actividades a realizar	- Instalación circuito eléctrico para Telefonía IP, cambio de cable neutro desde medidor a tablero general. - Instalación de panel LED en oficina (1) - Conversión equipos fluorescentes a LED (3) - Revisión y reparación eléctrica de enchufes de oficina. - Cambio de chapa eléctrica puerta principal de acceso. - Revisión y puesta en marcha de punto de red en sala de reuniones.
Presupuesto	$480.000 (Monto total, incluye IVA)
Forma de pago	El pago del servicio se realizará por el total, una vez recibida acta de conformidad del servicio y la respectiva factura del proveedor.
Plazo de ejecución	3 días hábiles, a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra.
Responsable, (nombre, teléfono, mail).	Andrés Gorena Louvel., Jefe DAF, Dirección Regional SERNAMEG Biobío. Fono: 2-25498668 e-mail: egorena@sernameg.gob.cl

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADM. Y FINANZAS
REGION DEL BIO BIO

Andrés Gorena L.
Jefe DAF Sernameg Bio Bio

Concepción, 09 de Septiembre 2019